



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**ANUNCIO**

**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y  
SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla, en sesión de 15 de diciembre de 2023, el Plan de Actuación del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla para la anualidad 2024, se expone al público por plazo de diez días hábiles, según previene el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El Plan de Actuación del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

La Secretaria General, María García De Pesquera Tassara, en la fecha de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gC8/TL0Ji+cRQWWBLce9yw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/12/2023 15:04:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gC8/TL0Ji+cRQWWBLce9yw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/gC8/TL0Ji+cRQWWBLce9yw==</a>		

